

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5396** JOMAR CANARIAS, S.L.

El órgano de administración de la entidad JOMAR CANARIAS, S.L. convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios a celebrar en la Nave 7 de la Urbanización Industrial Punta Grande en Arrecife de Lanzarote (Imprenta Punta Grande) D.P. 35500, el día 16 de julio de 2018, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el caso de no existir quórum de asistencia suficiente, al día siguiente día 17, en segunda y última convocatoria, para tratar del siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe sobre el estado de permanencia en situación de inactividad de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), así como la gestión del Administrador, correspondiente a los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio social 2013, cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Aplicación del resultado del ejercicio social 2014, cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Quinto.- Aplicación del resultado del ejercicio social 2015, cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Sexto.- Aplicación del resultado del ejercicio social 2016, cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Séptimo.- Aplicación del resultado del ejercicio social 2017, cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Traslado del domicilio social a "Urbanización Industrial Punta Grande, Nave 7. 35500 Arrecife de Lanzarote", con modificación estatutaria.

Segundo.- Cambio de la denominación social, con modificación estatutaria.

Tercero.- Aprobación y, en su caso, redacción de nuevos Estatutos Sociales, adaptándolos a la actual Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Retribución del Administrador Único para el ejercicio 2018.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Facultar al Administrador Único de la entidad para que comparezca ante Notario de su libre elección y eleve a público los acuerdos que, aquí adoptados, fueren preceptivos para su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

De conformidad con la normativa mercantil, se informa a los socios que tienen a su disposición cuanta documentación le fuere necesaria para la adopción de los acuerdos que se requieran.

Arrecife, 12 de junio de 2018.- El Administrador Único, Miguel González García.

ID: A180041048-1